

Gobierno del Estado de Durango**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-10000-19-0703-2020

703-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,280,316.4
Muestra Auditada	1,932,414.7
Representatividad de la Muestra	84.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2019, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, en el Gobierno del estado de Durango, fueron por 2,280,316.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,932,414.7 miles de pesos que representó el 84.7 %.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2019, se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Salud de Durango (SSD), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se hicieron constar en Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, los términos y acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que estos resultados formaron parte del Informe Individual de la auditoría 801-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. En este sentido, del seguimiento realizado a la acción 2018-A-10000-19-0801-01-001 se identificó que la fecha compromiso para documentar la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos fue el 31 de julio de 2020, por lo que al corte de la auditoría aún no vencía el plazo.

Transferencia de recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2019 y sus rendimientos financieros.

3. Los SSD abrieron una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del FASSA 2019 y sus rendimientos financieros, misma que notificó a la SFA; sin embargo, no fue específica, ya que trasladaron recursos a cinco cuentas bancarias en las que se administraron los recursos del fondo.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-DI-AF-109-20.07, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La TESOFE asignó al Gobierno del estado de Durango recursos del FASSA por un importe de 2,280,316.4 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó pagos directos a terceros por 28,655.3 miles de pesos correspondiente a: “Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE)”, “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC)” y “Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSS)”; de tal forma que la SFA recibió recursos líquidos que no fueron gravados o afectados en garantía por 2,251,661.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2019 por 7.9 miles de pesos.

5. La SFA transfirió a los SSD los recursos del FASSA 2019 por 2,251,661.1 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 7.9 miles de pesos a la cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del fondo, la cual generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2019 por 21.6 miles de pesos y al 31 de enero de 2020 por 1.6 miles de pesos, por lo que el total de recursos disponibles del fondo ascendió a 2,251,692.2 miles de pesos; sin embargo, se determinó que la SFA transfirió con atraso 0.8 miles de pesos de rendimientos financieros.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la cual justifica la transferencia, de los recursos por 769.16 pesos, con lo que se solventa lo observado.

6. La cuenta bancaria utilizada por la SFA para la recepción de los recursos del FASSA, al 31 de diciembre de 2019, tenía un saldo de 0.8 miles de pesos, monto que fue congruente con las operaciones realizadas y un saldo en ceros al 31 de enero del 2020.

7. Los SSD, al 31 de diciembre de 2019, tenían pendiente de pago un importe de 66,682.7 miles de pesos, integrado por un saldo de 9,462.2 miles de pesos en la cuenta bancaria en la que se depositaron los recursos del fondo y 57,220.5 miles de pesos en las cuentas utilizadas para su administración; dichas operaciones fueron coincidentes con el estado analítico del ejercicio del presupuesto y los registros contables.

Registro e información financiera de las operaciones

8. La SFA, al 31 de diciembre de 2019, registró contable y presupuestariamente los ingresos líquidos del FASSA 2019 por 2,251,661.1 miles de pesos, al igual que los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2019 por 7.9 miles de pesos; sin embargo, de los 28,655.3 miles de pesos de recursos virtuales, se registraron 26,811.9 miles de pesos, quedando pendiente de registrar un monto de 1,843.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara el registro, de los recursos por 1,843,424.41 pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. Los SSD, al 31 de diciembre de 2019, registraron contable y presupuestariamente los ingresos líquidos recibidos del FASSA 2019 por 2,251,661.1 miles de pesos, al igual que los rendimientos financieros transferidos por 7.9 miles de pesos y los generados en la cuenta al 31 de enero de 2020 por 23.2 miles de pesos; asimismo, los correspondientes a los recursos virtuales por afectaciones presupuestarias por pagos a terceros por cuenta y orden de la entidad federativa por 28,655.3 miles de pesos, para un importe total registrado de 2,280,347.5 miles de pesos.

10. Con la revisión de una muestra seleccionada de 347 pólizas de egresos y órdenes de compra por un importe pagado de 107,462.2 miles de pesos con recursos del FASSA 2019, se verificó que los SSD conciliaron la información contable y presupuestaria sobre el ejercicio de los recursos del fondo, sin embargo, no se presentó la documentación comprobatoria del gasto de 32 órdenes de pago por un monto de 1,257.9 miles de pesos y 26 no cuentan con la documentación justificativa por un importe de 5,018.6 miles de pesos, para un total observado de 6,276.5 miles de pesos. Asimismo, 265 órdenes de pago no se cancelaron en su totalidad con un sello con la leyenda de "Operado FASSA 2019".

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, de los recursos por 6,276,547.68 pesos, la cual fue debidamente cancelada, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los recursos

11. Al Gobierno del estado de Durango le fueron transferidos recursos líquidos del FASSA 2019 por 2,251,661.1 miles de pesos y 28,655.3 miles de pesos de recursos virtuales pagados por la SHCP por cuenta y orden de la entidad federativa, para un total de recursos asignados

de 2,280,316.4 miles de pesos de los cuáles al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron y devengaron en su totalidad, y se pagó un monto de 2,213,633.7 miles de pesos, que representaron el 97.1% de los recursos transferidos. Asimismo, al 31 de enero de 2020, se pagaron 61,752.1 miles de pesos para un total pagado a ese corte de 2,275,385.8 miles de pesos quedando pendiente de pago 4,930.6 miles de pesos. Respecto a los rendimientos financieros transferidos por la SAF y los generados por los SSD por un total de 31.1 miles de pesos, se pagaron en su totalidad al 31 de enero de 2020 en el capítulo 3000 conforme a los objetivos del fondo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FASSA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Cifras en miles de pesos)

Capítulo de gasto	Concepto	Presupuesto							
		Autorizado	Modificado	Comprometido Al 31 de diciembre 2019	% respecto al monto ministrado	Devengado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de diciembre de 2019	% respecto al monto ministrado	Pagado al 31 de enero de 2020
1000	Servicios Personales	1,365,329.9	521,374.7	1,886,704.6	82.7	1,886,704.6	1,824,952.4	80.0	1,886,704.5
2000	Materiales y Suministros	222,621.6	6,634.5	215,987.1	9.5	215,987.1	214,717.0	9.4	214,717.0
3000	Servicios Generales	156,591.8	5,347.2	161,939.0	7.1	161,939.0	158,396.2	7.0	158,396.2
4000	Subsidios y Transferencias	4,576.4	190.4	4,386.1	0.2	4,386.1	4,386.1	0.2	4,386.1
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	9,408.4	92.4	9,500.8	0.4	9,500.8	9,383.1	0.4	9,383.1
6000	Obra Pública	1,891.2	92.4	1,798.8	0.1	1,798.8	1,798.9	0.1	1,798.9
8000	Participaciones y Aportaciones	523,385.7	523,385.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Totales		2,283,805.0	3,488.6	2,280,316.4	100.0	2,280,316.4	2,213,633.7	97.1	2,275,385.8

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Gasto 2019 proporcionado por la entidad fiscalizada.

Nota: No se consideran los rendimientos financieros generados por 31.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago de los recursos por 4,930,617.68 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

12. Con la revisión de una muestra de 150 trabajadores de los SSD se identificó que cuatro trabajadores correspondientes a dos categorías de la rama médica no cuentan con la documentación que acredite el perfil de la plaza bajo la cual cobraron sueldos durante el ejercicio fiscal 2019, por lo que se generaron pagos improcedentes por 2,550.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

aclara y acredita el perfil de cuatro trabajadores por 2,550,311.34 pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. Los SSD realizaron pagos al personal federal, homologado, regularizado y formalizado por un monto de 1,288,290.5 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores de sueldos de las ramas médica, paramédica y grupos afines autorizado por la SHCP para el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, con la revisión a la “Compensación por laborar en comunidades de bajo desarrollo” se identificó que cuatro puestos no se encuentran en el catálogo, ni en el tabulador autorizado para recibir el estímulo por un importe pagado de 397.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 397,551.00 pesos, más los rendimientos financieros por 432.00 pesos, en la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

14. Los SSD entregaron a los trabajadores las medidas de fin de año mediante vales de despensa, los cuales se otorgaron al personal operativo activo y se ajustaron al monto autorizado.

15. Los SSD realizaron pagos a quince trabajadores posterior a la fecha de su baja por un importe de 1,176.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 86,381.00 pesos, más los rendimientos financieros por 93.00 pesos, en la TESOFE, así como la aclaración de las erogaciones por 1,090,536.63 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. Los SSD, durante el ejercicio fiscal 2019, realizaron la cancelación de movimientos de pagos de servicios personales por un monto de 5,394.6 miles de pesos, de los cuales se identificó el reintegro a la cuenta bancaria receptora de los recursos del fondo por un monto de 2,986.9 miles de pesos sin presentar evidencia de su reasignación y suficiencia presupuestal; asimismo, de los 2,407.7 miles de pesos pendientes no se evidenció el reintegro a la cuenta del programa, tampoco la trazabilidad del recurso ni su adecuada reasignación presupuestal.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba el reintegro, la reasignación y suficiencia presupuestal, de los recursos por 2,407,652.88 pesos, con lo que se solventa lo observado.

17. Los SSD realizaron pagos con recursos del FASSA 2019 por 700.8 miles de pesos a personal comisionado a otras dependencias sin acreditar las actividades realizadas y que estas cumplieron con los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba que las actividades realizadas por los trabajadores comisionados cumplieron con los objetivos del fondo, de los recursos por 700,839.77 pesos, con lo que se solventa lo observado.

18. Los SSD destinaron recursos del FASSA 2019 para el pago de sueldos del personal con licencia de comisión sindical, sin embargo, de cuatro empleados no se presentó el oficio de autorización y recibieron pagos por un monto de 808.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica el pago de los recursos por 808,053.09 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la selección de siete centros de trabajo de los SSD, se solicitó a cada titular la validación del personal que laboró en los mismos durante el ejercicio fiscal 2019 por un total de 2,098 trabajadores, de los cuales cuatro no fueron acreditados ni se remitió la documentación que justifique sus pagos con recursos del fondo por un monto de 1,210.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos de 4 trabajadores incorporados en la nómina del FASSA 2019 que no fueron reconocidos por los titulares de los centros de trabajo por 1,210,511.04 pesos, con lo que se solventa lo observado.

20. Los SSD no ejercieron recursos para el pago de personal eventual.

21. Los SSD realizaron las retenciones a las nóminas pagadas con FASSA 2019, de las cuales enteraron en tiempo el Impuesto Sobre la Renta (ISR), las cuotas y aportaciones de seguridad social, por lo que no se determinaron pagos adicionales por multas, recargos y actualizaciones.

Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios

22. Con una muestra de expedientes correspondientes a 16 procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios por un importe pagado de 105,658.0 miles de pesos con recursos de FASSA 2019, se constató que cumplen con todos los aspectos de adquisición, se ampararon en un contrato debidamente formalizado, que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, fueron congruentes con lo estipulado en

las bases de la licitación y que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en el mismo, que los proveedores se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores, no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública y sus representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales participantes.

23. Con la revisión del contrato número 148/2019 se verificó que los SSD no presentaron evidencia del dictamen de adjudicación, por lo que no se acreditó la excepción a la Licitación Pública, tampoco la suficiencia presupuestal ni la fianza de cumplimiento. Asimismo, respecto a los informes de las adjudicaciones contratadas enviados a la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, se constató que ocho contratos se realizaron de manera extemporánea, del contrato 158/2019 el informe remitido no correspondió el proveedor ni proceso, del contrato número 148/2019 los datos fueron incompletos y el 144-A/2019 no fue reportado.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-DI-AF-110-20.07, por lo que se da como promovida esta acción.

24. Con la revisión del contrato número 315/2019 correspondiente a la “Ampliación del Laboratorio Estatal”, se validó que cumple con los aspectos del proceso de adjudicación, contrato y fianza; además que el contratista se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública y sus representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales; sin embargo, los SSD no presentaron evidencia del Programa Anual de Obras, por lo que no se pudo corroborar la autorización de la obra; asimismo, el aviso del procedimiento a la Secretaría de Contraloría se realizó de manera extemporánea.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-DI-AF-111-20.07, por lo que se da como promovida esta acción.

25. Con la revisión del contrato con número 144/2019 de “Adquisición de combustibles”, se detectaron pagos de servicio fuera del plazo contratado por 262.5 miles de pesos conforme a las órdenes de compra y tickets de servicio proporcionados por los SSD, así como pagos de servicio a vehículos que no pertenecen al “parque vehicular de los SSD” por 25.9 miles de pesos. De igual forma, del contrato número 144-A/2019 de Adquisición de combustibles se detectaron pagos de servicio fuera de plazo contratado por un monto de 686.6 miles de pesos; por lo anterior, se detectaron deficiencias en los mecanismos de control del suministro de combustible.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 25,885.00 pesos, más los rendimientos financieros por 28.00 pesos, en la TESOFE, así como la aclaración y justificación del suministro de combustible por 949,064.31 pesos, con lo que se solventa lo observado. Asimismo, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-DI-AF-112-20.07, por lo que se da como promovida esta acción.

26. De la revisión al contrato número 351/2019 “Adquisición de Vehículos” no se proporcionó evidencia fotográfica de las 18 unidades vehiculares adquiridas, imposibilitando validar el estatus actual que guardan dichas unidades.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia fotográfica de las 18 unidades adquiridas, con lo que se solventa lo observado.

27. Con la revisión y análisis del expediente unitario del contrato número 315/2019 de obra pública, correspondiente a la Ampliación del Laboratorio Estatal, se constató documentalmente que los precios unitarios estimados y pagados corresponden a los autorizados, y los conceptos extraordinarios están debidamente justificados y autorizados; además, que los trabajos objeto de los mismos, se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados, por lo que no ameritaron la aplicación de penas convencionales; sin embargo, no presentaron la evidencia fotográfica del estado actual de la obra ejecutada, por lo que no se pudo validar el estatus de la misma, su uso y operación, asimismo; no presentaron los reportes ni resultados de las pruebas de laboratorio, por lo que no se pudo corroborar que los materiales utilizados para la ejecución de los trabajos cumplen con las características pactadas en los contratos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba el estado actual de la obra ejecutada, su uso y operación, así como pruebas de laboratorio, con lo que se solventa lo observado.

28. Con la revisión del expediente unitario del contrato número 315/2019, se detectó que se realizó una retención del 2 al millar en la primera estimación por 0.4 miles pesos, la cual no fue estipulada en su contrato y tampoco enterada, asimismo, no se presentó evidencia del entero de la retención del 5 al millar por concepto “Servicios de Vigilancia, Inspección y Control” por 3.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el entero de las retenciones por 3,505.56 pesos, con lo que se solventa lo observado.

29. Los SSD determinaron penas convencionales de los contratos 044/2019, 164/2019, 247/2019 y 448/2018 que incluyeron diversas fuentes de financiamiento por incumplimientos en los plazos de entrega por un importe de 1,956.3 miles de pesos; sin embargo, se detectó que del contrato número 329/2019 por “Adquisición de insumos de laboratorio para el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea” presentaron órdenes de compra sin fechas máximas de entrega, por lo que no se pudo determinar, en su caso, el total de penas convencionales.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-DI-AF-113-20.07, por lo que se da como promovida esta acción.

30. Los SSD registraron los bienes muebles en el almacén así como las unidades vehiculares adquiridas con recursos del FASSA 2019, además publicaron en su página de internet los inventarios de las altas correspondientes al ejercicio 2019.

31. Con la revisión documental de entradas y salidas de almacén a centros hospitalarios, de una muestra de 15 conceptos de medicamentos, se detectaron insumos sin distribuir adquiridos mediante los contratos 247/2019 y 450/2019, por los importes de 1,492.1 miles de pesos y 189.2 miles de pesos, respectivamente.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica la situación que guardan los insumos y el mecanismo por el cual serán distribuidos, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia

32. El Gobierno del Estado de Durango informó a la SHCP los cuatro trimestres sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASSA 2019 a través del Formato a Nivel Financiero, de Gestión de Proyectos y los indicadores de desempeño; sin embargo, la información reportada en el cuarto trimestre de 2019 a Nivel Financiero por 2,278,473.0 miles de pesos no es coincidente con el monto reflejado en los registros contables y presupuestarios por 2,280,377.0 miles de pesos, por lo que se determinó una diferencia de 1,904.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara los montos reportados en el cuarto trimestre a Nivel financiero y su coincidencia con los registros contables y presupuestarios, de los recursos por 1,904,010.09 pesos, con lo que se solventa lo observado.

33. El Gobierno del Estado de Durango dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que incluyó la evaluación del fondo, el cual fue publicado en su página de internet.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 510,370.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 510,370.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 553.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 21 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,932,414.7 miles de pesos, que representó el 84.7% de los 2,280,316.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado Durango mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de Durango no había pagado 66,682.7 miles de pesos que representaron el 2.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de Servicios Personales y Adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 509.8 miles de pesos; no obstante, fueron reintegrados 509.8 miles de pesos, más los rendimientos financieros por 0.6 miles de pesos, en la TESOFE.

En conclusión, el Gobierno del estado de Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número DCAPF-2226/2020, DCAPF-2331/2020, DCAPF-2714/2020, DCAPF-2451/2020, DCAPF-2840/2020 y DI-2989/2020 de fechas 21 y 27 de julio, 03, 17 y 21 de agosto, y 09 de septiembre de 2020 mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 3, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-2226/2020

ASUNTO: Se envía documentación e información en
atención al oficio número DARFTB.2/057/2020
referente a la auditoría número 703-DS-GF, Cuenta
Pública 2019.

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

Distinguido Maestro.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio número DARFTB.2/057/2020 y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020; me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente a la auditoría número 703-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2019.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

**ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 21 DE JULIO DE 2020**

**M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**

c.c.p. L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la ASF.
L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2.1" de la ASF.
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAE/vjm/mml/aigh

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01



ANEXO AL OFICIO DCAPF-2226/2020

Se remite la siguiente documentación e información tal cual fue presentada por el ejecutor para atender la solicitud de documentación e información en atención al oficio número DARFTB.2/057/2020 de la auditoría número 703-DS-GF a los "Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)", Cuenta Pública 2019:

- Copia del oficio número COEPA/517/2020 signado por la Coordinadora General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo, (Se anexa 01 CD certificado).
- Copia del oficio número SSD/DA/SCP/DC/0010/2020 suscrito por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo, (Se anexa 01 CD certificado).

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 22 00 / 137 22 01

"Este documento es parte de un expediente clasificado como reservado"

W W W . D U R A N G O . G O B . M X



Gobierno del Estado de Durango

@gobdgo



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES

OFICIO No: DCAPF-2331/2020

ASUNTO: Se envía documentación e información en
atención al Acta de Presentación de Resultados
Finales y Observaciones Preliminares (Con
Observación) de la auditoría número 703-DS-GF,
Cuenta Pública 2019.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Director.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020; me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 703-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2019.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 27 DE JULIO DE 2020



M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2.1" de la ASF.
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjm/mml/aigh

[Handwritten signature]

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01



ANEXO AL OFICIO DCAPF-2331/2020

Se remite la siguiente documentación e información tal cual fue presentada por el ejecutor en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) de la auditoría número 703-DS-GF a los "Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)", Cuenta Pública 2019:

- Copia del oficio número COEPA/578/2020 firmado por la Coordinadora General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo. (Se anexa 01 CD certificado).

"Este documento es parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.COB.MX



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



@gobdur



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-2714/2020
ASUNTO: Se envía documentación e información en
atención al Acta de Presentación de Resultados
Finales y Observaciones Preliminares (Con
Observación) de la auditoría número 703-DS-GF,
Cuenta Pública 2019.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Director.

1508



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020; me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 703-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2019.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DURANGO, DGO., A 17 DE AGOSTO DE 2020

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2.1" de la ASF.
L.I. Victor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjm/mml/efs

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gobdgo



ANEXO AL OFICIO DCAPF-2714/2020

Se remite la siguiente documentación e información, tal cual fue presentada por el ejecutor en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 703-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2019.

- Copia del oficio número SSD/DA/SCP/DC/0037/2020 signado por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, con la información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD certificado).

Calle Pino Suárez No. 1000 Pts. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento es parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gubdgo



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES

OFICIO No: DCAPF-2840/2020

ASUNTO: Se envía documentación e información adicional en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) de la auditoría número 703-DS-GF, Cuenta Pública 2019.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Director.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020; me permito enviar la documentación e información adicional en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 703-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2019.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 21 DE AGOSTO DE 2020



M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2.1" de la
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mml/efs

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (518) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gobdgo



ANEXO AL OFICIO DCAPF-2840/2020

Se remite la siguiente documentación e información adicional, tal cual fue presentada por el ejecutor en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 703-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2019.

- Copia del oficio número SSD/DA/SCP/DC/0048/2020 signado por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, con la información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD certificado).

Calle Pino Suárez No. 1060 Pto. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (610) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento es parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gubdgo



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES

OFICIO No: DCAPF-2451/2020

ASUNTO: Se envía documentación e información en
atención al Acta de Presentación de Resultados
Finales y Observaciones Preliminares (Con
Observación) de la auditoría número 703-DS-GF,
Cuenta Pública 2019.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Director.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en alcance al oficio número DCAPF-2331/2020 y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020; me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 703-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2019.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 03 DE AGOSTO DE 2020

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B2.1" de la ASF.
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vmm/mml/aigh

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01



ANEXO AL OFICIO DCAPF-2451/2020

Se remite la siguiente documentación e información, tal cual fue presentada por el ejecutor en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), referente a la auditoría número 703-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", Cuenta Pública 2019.

- Copia del oficio número SSD/DA/SCP/DC/0029/2020 signado por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, con la información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD certificado).

Calle Pío Jaramo N° 1076 Bto. Zona Centro
C. P. 24000 Durango, Dgo.
Teléfono: (0181) 57 27 00 / 157 27 3111

"Este documento es parte de un expediente clasificado como reservado"

W W W . D U R A N G O . G O B . M X



Gobierno del Estado de Durango



@gobdgo



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
OFICIO NO.: DI-2989/2020
ASUNTO: Se notifica radicación e inicio
de investigaciones derivado de la
auditoría 703-DS-GF.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Director:

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha veinte de agosto de dos mil veinte, se turnó a la Dirección de Investigaciones de esta Secretaría de Contraloría el oficio número **DCAPF-i0168/2020** signado por la **C.P. Maribel Muñoz Lares**, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de esta Secretaría, mediante el cual se remite el oficio número **AEGF/0344/2020** que contiene el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) y Cédula de Resultados Finales de la Auditoría número **703-DS-GF** denominada: "**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**" como parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, resultados con observaciones que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas.

Por lo que esta Secretaría de Contraloría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109 fracción III y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 177 último párrafo y 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 3 fracción II, 4, 7, 8, 9 fracción I, 10 párrafo primero y tercero, 90, 91, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 28 fracción VIII, 36 fracciones XXI y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 1, 2, 6, 7 apartado A, fracción I, inciso f), 22 fracciones X y XVI, 37, 38 fracciones I, V, VI y XII, 39, 83 fracción I y 84 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y los

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

artículos Primero, Segundo fracciones I, II, VIII y XIV, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 19, de fecha 05 de marzo de 2020, emitió el acuerdo de radicación e inicio de investigaciones relativas a los actos u omisiones de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud (SSD), que pudieran constituir presuntas responsabilidades administrativas.

Por lo que adjunto a este oficio, encontrará copia certificada de los acuerdos de radicación con la siguiente información:

AUDITORÍA NÚMERO 703-DS-GF

	NO. DE EXPEDIENTE	RESULTADO FINAL
1	SC-DI-AF-109/20.07	3
2	SC-DI-AF-110/20.07	23
3	SC-DI-AF-111/20.07	24
4	SC-DI-AF-112/20.07	25
5	SC-DI-AF-113/20.07	29

Lo anterior, en seguimiento de las acciones determinadas por esa Auditoría Superior de la Federación, por lo que se solicita a ese Órgano de Fiscalización Superior, se tenga por atendidas para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN VICTORIA DE DURANGO, DURANGO,
A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EL ESTADO DE DURANGO

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
c.c.p. L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría de la ASF.
c.c.p. C.P. Víctor Alejandro Vivanco Hernández, Auditor de la ASF.
c.c.p. L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
c.c.p. C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
c.c.p. Archivo

CGSZ/MCR/zahs

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango y los Servicios de Salud de Durango.